



RESOLUCION CS N° 059/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 21.027/92

VISTO:

La Resolución C.S. N° 055/90 y sus modificatorias N° 048/92 y N° 230/92, mediante las cuales se establecen que las Salidas Laborales del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", son a término; no registrándose inscripción para el cursado de las mismas a partir del presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 215/93 se conforma una Comisión integrada por representantes de las Facultades de la Universidad y representantes de Dirección, Servicios de Orientación, Docentes, Padres de alumnos y egresados del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

Que el objetivo de dicha Comisión es proponer alternativas al tercer ciclo, teniendo en cuenta los lineamientos generales del Proyecto de Factibilidad del Instituto.

Que por el Artículo 3° de la citada resolución se estableció que dicha Comisión debía expedirse a fines de Setiembre de 1993.

Que la misma no pudo concretar su objetivo a la fecha mencionada, en virtud de la demora en el envío de la nómina, de representantes de las Facultades.

Que la Comisión, una vez integrada, trabajó en el análisis de lo previsto en el Proyecto de Factibilidad, respecto al proceso de selección y vigencia de las Salidas Laborales como así también analizó todas las actuaciones realizadas con anterioridad.

Que asimismo, estableció distintas pautas a seguir, tales como encuestas a los padres, docentes y alumnos, requirió antecedentes en los Consejos y Asociaciones Profesionales, Cámara de Industria, Dirección de Turismo, Dirección de Enseñanza Media de la Provincia, entre otros, respecto a las necesidades y demandas laborales.

Que luego de un exhaustivo análisis, a fin de establecer prioridades y posibilidades de implementación de las Orientaciones Laborales, se concluye que no es oportuno seleccionar aquellas orientaciones resultantes de las



RESOLUCION-~~CS~~-N° 05.9/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 21.027/92

encuestas, puesto que las mismas no ofrecen una real perspectiva de demanda ocupacional.

Que a raíz de lo expuesto, la misma decidió cambiar el eje de la discusión abocándose a la necesidad de sugerir una única Orientación que ofrezca la posibilidad de incorporar al alumno a la comprensión del mundo del trabajo, a través de su participación en la formulación, organización, control y evaluación de proyectos, como así también con una mayor performance en lo que se refiere a competencias requeridas para los estudios superiores.

Que la Comisión concluyó proponer como alternativa al tercer ciclo la Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", teniendo en cuenta: a) los lineamientos generales del Proyecto de Factibilidad; b) la necesidad de sincerar la eventual inserción laboral; c) repensar la formación básica en el tercer ciclo; d) el perfil del egresado que se quiere formar; e) adecuarse a los lineamientos generales establecidos en la Ley Federal de Educación.

Que asimismo resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el mes de Agosto del año en curso, a fin de realizar una evaluación parcial de la experiencia realizada durante el primer cuatrimestre; analizar la propuesta de posibles proyectos que presenten los departamentos docentes y seleccionar los que deberán llevarse a cabo en sexto año del ciclo lectivo 1995.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario dejar sin efecto, a partir del período lectivo 1994, la vigencia de las actuales Salidas Laborales, dejando aclarado que los alumnos que actualmente cursan el sexto año, culminarán con el Plan de Estudios del Bachiller y Salida Laboral elegidos oportunamente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y de acuerdo a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 067/94.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 07 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del período lectivo 1994, la vigencia de las Salidas Laborales del Instituto de

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. N° 21.027/92


Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", implementadas mediante Resolución N° 055-90 y modificatorias CS - Nros. 048-92 y 230-92.


ARTICULO 2°.- Dejar aclarados que los alumnos que actualmente cursan el sexto año en el citado Instituto, culminarán con el Plan de Estudio de Bachiller y Salida Laboral elegido oportunamente.

ARTICULO 3°.- Aprobar la siguiente Orientación, a término del Plan de Estudios de Bachiller, cuya denominación será "Formulación y Evaluación de Proyectos" en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", la que tendrá una duración de cinco años a contar desde 1994, según finalidad, características generales, plan de estudio, perfil del egresado, perfil del docente, que figuran como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 059/94



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo I de la Resolución CS - N°
 059/94. Expte. N° 21.027/92.-

PLAN DE ESTUDIO DEL BACHILLER CON ORIENTACION EN LA
 FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

FINALIDAD

Procura una formación (además de la del Bachiller) en Formulación y Evaluación de Proyectos. Ofrece la posibilidad de incorporar al alumno a la comprensión del mundo del trabajo a través de su participación en la formulación, organización, control y evaluación de proyectos, como así también con una mayor performance en lo que se refiere a competencias requeridas para los estudios superiores.

CARACTERISTICAS GENERALES

Se trata de un Plan de estudios de seis años de duración, dividido en tres ciclos, el primero de articulación: entre el nivel primario y medio, el segundo intermedio o básico: basado en la sistematización de las tres ciencias básicas y el tercero de especialización, cuya estructura organizativa en los contenidos esta dada por las asignaturas que se imparten en clases teóricas, prácticas, de laboratorio, de campo y talleres flexibles, cíclicos, dinámicos, dirigidos según los Proyectos seleccionados.

TERCER CICLO O DE ESPECIALIZACION
 DURACION: 2 AÑOS
 ASIGNATURAS

	CURSO	
	5TO.	6TO.
- COMPUTACION	3 hs.	3 hs.
- FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4 hs.	4 hs.
- ACCESO A LA INFORMACION	4 hs.	2 hs.
- TALLERES	4 hs.	5 hs.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

PROGRAMAS TENTATIVOS DE LAS ASIGNATURAS ESPECIFICAS DE
LA SALIDA LABORAL FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

PROYECTOS INTEGRADOS (5to. años)
CONTENIDOS MINIMOS PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE
ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

PRECIOS: Cláusula CIF, FOB, FAS, etc. Extrapolación de precios desde el rango doméstico hasta el rango industrial: su expresión matemática.

NORMAS: Normas IRAM, SAIPAM, FARMACOPEA, CODIGO ALIMENTARIO NACIONAL, API, PIN, AFNOR, SAE, ISO.

PATENTES: el derecho de propiedad intelectual y la ley 111 de 1864. Convención de París. El art. 47 y las obligaciones del inventor o sus cesionarios: observaciones geopolíticas. El art. 4° y las composiciones farmacéuticas vs. la ronda Uruguay del GATT (General Agreement on Tariff and Trade). La caducidad, las tecnologías alternativas y los "nichos tecnológicos" en oposición a la regla general.

FLETES: barcos conferenciados, banderas de complacencia, fórmula teórica, el flete carretero y su fórmula teórica.

COMERCIO EXTERIOR: Lectura de armarios sobre comercio exterior: nomenclatura y posiciones arancelarias ALADI, ALALC, NADI, NCCA, armonizada, y de Bruselas. Análisis de los guarismos y estimación de la naturaleza del mercado: importadores o exportadores NETOS. Práctica de consultas del CIR.

FORMULACION DEL PROYECTO: Planteo general, estudio del mercado, antecedentes históricos, diagramación general de flujo, precios y su planilla, búsqueda de normas y patentes. Trabajo práctico y/o maqueta. Elaboración y confección de la carpeta.

FORMULACION DE PROYECTOS

1er. MODULO: NATURALEZA DE UN PROYECTO:

PRODUCTIVO:

- Sector Primario (campo, minas, pesca)
- Sector Secundario (industrias elaborativas)

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

SERVICIOS: Finanzas, trasportes, comunicaciones, enseñanza, esparcimiento, artes y cultura, salud, información, seguridad, comercio, consultoría, etc. Proyectos asistenciales.

CIENTIFICOS: Formular la hipótesis. Recopilar antecedentes en bibliografías en curso y en bibliografías retrospectivas. Confrontación de los datos. Comparar, cotejar, seleccionar. Formulación de la tesis.

2do. MODULO

Las 10 preguntas organizadoras y estructurantes de un proyecto

¿QUE? Naturaleza del proyecto.

¿POR QUE? Su justificación.

¿PARA QUE? Los objetivos generales y particulares.

¿COMO? La tecnología en juego (Know how, savoir faire), metodología.

¿QUIENES? Los recursos humanos para ejecutarlo.

¿PARA QUIENES? Los destinatarios, los beneficiados o el consumidor.

¿CON QUE? Los recursos materiales y financieros.

¿DONDE? La localización.

¿CUANDO? el cronograma de actividades, desembolsos y cobros.

¿CUANTO? las metas fijadas de producción.

PROGRAMA DE PLANIFICACION DEL CURSO-TALLER

"ACCESO A LA INFORMACION"

PRIMER MODULO:

Introducción al rastreo bibliográfico. Proyección de diapositivas, de ejemplos resueltos. Construcción de un diagrama de flujo general y discusión acerca de los caminos recorridos.

SEGUNDO MODULO:

Ejercicio de rastreo mediante acceso telefónico al C.A.I.C.Y.T. y al SISBI (Sistema de Información y Bibliotecas). Uso de la folletería del C.A.I.C.Y.T. y análisis de costos, ventajas e inconvenientes. Teléfono, vs Télex y Fax.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 4 -

TERCER MODULO:

Ejercicio y discusiones sobre criterios de discernimiento, para interpretar referencias mal consignadas. Criterios para interpretar referencias abreviaturas de títulos. Criterios para asegurarse un rastreo exitoso.

CUARTO MODULO:

Presentación de una base de datos impresa (repertorio especializado de bibliografía en curso), seguida de ejercicios en su manejo.

QUINTO MODULO:

Presentación y ejercitación con: Catálogo Colectivo de Publicaciones periódicas (CCPP) y con el Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR). Objetivo de la ejercitación: recuperar y/o localizar la información detectada en la base de datos del día anterior (CURRENT CONTENTS).

SEXTO MODULO:

Presentación de una segunda base de datos (CHEMICAL ABSTRACTS), y ejercitación.

SEPTIMO MODULO:

Presentación de una tercer base de datos (INDEX MEDICUS) y ejercitación. Ejercicios complejos con manejo simultáneo de las tres bases de datos, regionalismos salteños (sobre flora y fauna) y construcción de los respectivos diagramas de flujo.

OCTAVO MODULO:

Generalidades sobre localización y recuperación de la información "on line", mediante "computadora-MODEM-teléfono-red ARPAC. Posibilidades argentinas y extranjeras, vía satélite: costo. Repetición de la proyección de diapositivas. Conclusiones y recapitulaciones.

NOVENO MODULO:

Elaboración de una inteligente estrategia de búsqueda. Exploración de un campo semántico: su expansión y su acotación. Tesauro y similares.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 5 -

DECIMO MODULO:


Evaluación final. Recuperación eventual.

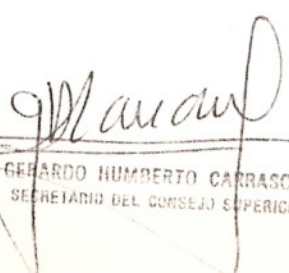
PERFIL DEL DOCENTE

- * Comprometido con el Proyecto del I.E.M., con su medio social y con los alumnos.
- * Que tenga experiencia en Formulación y Evaluación de Proyectos
- * Que tenga actitud positiva hacia el trabajo en equipos docentes.

PERFIL DEL EGRESADO

- * Comprometido con su aprendizaje y con su comunidad
- * Responsable
- * Consustanciado con el método de trabajo científico (riguroso, sistemático) incentivando el esfuerzo personal.
- * Sepa comprender para una inteligente participación ciudadana, la compleja problemática de la producción
- * Sepa localizar, recuperar y procesar toda clase de información de un Proyecto, sea cual fuere su naturaleza.
- * Adquiera los conocimientos prácticos necesarios para formular y evaluar con todo realismo la prefactibilidad de cualquier emprendimiento.


NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


ING. ALFREDO PUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO